

SEÑAS DE IDENTIDAD MAGREBÍES EN LAS ISLAS CANARIAS(*)

Dolores SERRANO-NIZA
Universidad de La Laguna

BIBLID [1138-85-71] 6 (1998) 77-90

Resumen: La relación entre las Islas Canarias y el Norte de África no es un hecho reciente. La cercanía de ambas costas convirtieron, en los albores del Renacimiento, a este archipiélago en un objetivo primordial para las exploraciones europeas en el Atlántico, viendo en él el enclave perfecto que les permitiría acceder al vecino continente. Las huellas de esas relaciones han permanecido en una y otra tierra, a menudo, en las manifestaciones humanas más cotidianas y tradicionales como pueda ser la indumentaria. Intentaremos, en este estudio, señalar las afinidades que, con respecto al vestir, existen entre la indumentaria tradicional de las Islas Canarias y la del Norte de África, para llevar a cabo una modesta aportación a la historia de ambos pueblos.

Palabras clave: Islas Canarias. Indumentaria árabe islámica.

Abstract: The connection between the Canary Islands and North Africa is not recent. At the beginning of the Renaissance, their geographical proximity made these islands the target of the European explorers in the Atlantic Ocean. In this way, the islands became the ideal place that made it easier for them to go to the neighbouring continent. This close relationship is often reflected on the most common human traditions such as their costumes. That is why, in this work, we shall try to study the common features that exist in the traditional costumes of both the Canary Islands and de North of Africa in an attempt to make a small contribution to the understanding of the history of both countries.

Key words: Canary Islands. Costumes arab-islamic.

(*) Este trabajo fue presentado en comunicación al *I Encuentro Marruecos-Canarias*, celebrado entre los días 7 y 9 de Noviembre de 1994 en la Universidad de Ibnou Zohr de Agadir (Marruecos).

0. Introducción

En los primeros años de este siglo, el concepto de Occidente islámico se hallaba casi vacío de contenido hasta que Lévi-Provençal, en representación de todo el grupo de trabajo del Institut des Hautes Études Marocaines de Rabat, recuperó el término y consiguió revivificarlo al entrecruzar la Historia del Marruecos Medieval y la de la España islámica.

Sin embargo, si el vocablo *al-Magrib* había escapado de su especial connotación para los historiadores occidentales de esta centuria, no fue así en otros tiempos. El geógrafo oriental al-Iṣṭajrī (s. X) consideraba el Magreb como una unidad dividida en dos por el mar; en una orilla el Norte de África, en otra, al-Andalus⁽¹⁾.

Para encuadrar el presente trabajo partiremos del "Occidente islámico", que García Gómez definió como "esa simbiosis, bajo el islam y con una remota historia común, de elementos civilizadores romano-germánicos, árabes y beréberes, de la que Marruecos sigue siendo un documento vivo y en la que España tuvo la espuela creadora y el magisterio"⁽²⁾.

En este marco geográfico, los lazos históricos entre al-Andalus y el Norte de África se estrechan aún más con la incorporación, en el siglo XV, de las Islas Canarias a la corona de Castilla. De manera que, en un imaginario triángulo cuyos vértices descansarían en unas y otras costas, intentaremos aportar datos que contribuyan a las respectivas memorias de estos pueblos.

Nuestra labor ha pretendido aunar dos disciplinas que, en apariencia, se encuentran muy alejadas entre sí. Nos referimos, por un lado, a la etnografía, y por otro, a la filología. De hecho, en esta ocasión, ambas han colaborado de forma estricta para detallar la huella de las relaciones que se establecieron en los límites de un mismo mar; huellas que han permanecido en las manifestaciones humanas más cotidianas y tradicionales, como puede ser la indumentaria, y, precisamente, por haber elegido este campo de estudio, se ven abocadas a la cooperación, como muy bien ha señalado Guillermo Gozalbes Busto al afirmar que:

(1) E. GOZALBES CRAVIOTO. "Algunos datos sobre el comercio entre al-Andalus y el Norte de África en la época Omeya: los puertos de contacto". *Sharq al-Andalus*, VIII (1991) 25-42, esp. pág. 32.

(2) E. GARCÍA GÓMEZ. "E. Lévi-Provençal". *Al-Andalus*, XXI (1956) I-XXIII, esp. pág. XI.

«En todo estudio sobre el vestido existen [...] dos problemas fundamentales: un problema filológico, otro problema etnográfico. Un problema relativo a vocablos. Otro referido a prendas»⁽³⁾.

En esta línea, las páginas que siguen pretenden comenzar a esbozar un mapa de indumentaria y otro de palabras. Para eso, en primer lugar, hemos definido nuestro concepto de "indumentaria" y, partiendo de éste, hemos formado tres grandes grupos en los que se incluyen todos los aspectos que el hombre requiere para su atavío, extrayendo, de cada uno de esos apartados, ejemplos que explican la vinculación que en la Edad Media, hasta los albores del Renacimiento, existió, primero entre al-Andalus y el Magreb y, posteriormente, entre ambos y las Islas Canarias, cerrando así el mencionado triángulo.

Pero, para situarnos dentro de contexto son imprescindibles unas pinceladas de Historia.

1. Un poco de historia

Sabido es que desde que el Islam penetrara en la Península Ibérica en el siglo VIII, el contacto con el Norte de África fue cada vez más estrecho. No es nuestra intención hacer, en estas líneas, un resumen apresurado de este hecho histórico, pero sí reseñar brevemente los vínculos establecidos a través de éxodos, en algunos casos masivos, que se sucedieron a lo largo de los siglos.

Oleadas humanas que abandonan al-Andalus en busca de un nuevo hogar en tierras africanas se han sucedido desde una época muy temprana, y, aunque aquí sólo recojamos unos cuantos ejemplos concretos y significativos, debemos señalar que en la inmensa mayoría de los casos, los gobernantes de los distintos estados norteafricanos ampararon con excelente disposición a estos exiliados del Islam⁽⁴⁾.

(3) G. GOZALBES BUSTO. "Huellas andalusíes en el vestir marroquí (Contribución al estudio de la Historia de Marruecos)". *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*. XVI (1977) 67-109, esp. pág. 100.

(4) Para la problemática de las sucesivas emigraciones desde al-Andalus al Norte de África, especialmente en los siglos XIII-XV, se consultará con sumo provecho el artículo de E. MOLINA LÓPEZ. "Algunas consideraciones sobre los emigrados andalusíes". *Homenaje a Darío Cabanelas*. Granada, 1987, vol I, 419-432. Por otra parte, citamos aquí una breve bibliografía básica utilizada en este trabajo para la comprensión y el desarrollo del tema de los moriscos antes y después de su expulsión y de su relación con las Islas Canarias: L. CARDAILLAC. *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid-

Ya en el siglo IX, bajo el reinado de al-Hakam II, tras la sublevación de los pobladores del Arrabal de Córdoba, se dicta una sentencia, según la cual los amotinados conservarían su vida con la condición de abandonar la ciudad. Para algunos cronistas, se pusieron en marcha alrededor de 20.000 familias, y, aunque esta cifra parece desmesurada⁽⁵⁾, el hecho es que un gran número de hombres, mujeres y niños cruzaron el mar y se establecieron en la ciudad de Fez, acogidos por Idrīs II. Al poco tiempo, la aldea que estas familias había poblado se conocería como *madīnat al-andalusīyya*, y a ella aportaron no sólo “su experiencia de la vida ciudadana, sino también sus técnicas ancestrales de la jardinería, la edificación y la artesanía”⁽⁶⁾.

Entre los siglos XIII-XV, la inestabilidad política que asola al-Andalus, ante el acoso de los reinos cristianos, es manifiesta. La emigración es la única alternativa que les queda a muchos andalusíes y, así, los diccionarios biográficos árabes han recogido interminables listas de prestigiosos nombres de musulmanes españoles que se refugiaron en el Magreb⁽⁷⁾, aunque con éstos -no cabe duda- partirían muchos otros, anónimos, por carecer de entidad suficiente para ser expresamente nombrados. Sin embargo dejaron su indeleble impronta en la cultura de su patria adoptiva, ligada ya, para siempre, a la de al-Andalus, como veremos más adelante.

El comienzo del siglo XVI trae consigo un aumento de intolerancia religiosa. Progresivamente se les conmina a elegir entre el bautismo y el exilio, primero en Granada (1502) y, posteriormente, se aplica la misma medida a los musulmanes de las otras provincias (1525-1526), de tal forma que en el primer cuarto de siglo, oficialmente, ya no quedan musulmanes en España, pero sí moriscos⁽⁸⁾.

La presión sobre estos musulmanes obligados a la conversión y a los que se llamó “moriscos” sigue avanzando, como demuestra la pragmática que Felipe II promulgara en 1566, donde se dictaban una serie de prohibiciones

Mexico-Buenos Aires, 1979; L. CARDAILLAC (ed.). *Les Morisques et l'Inquisition*. Paris, 1990, y M. DE EPALZA. *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Madrid, 1992.

(5) Vid. E. LÉVI-PROVENÇAL. *España musulmana. Hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 d. J. C.)*. Trad. E. García Gómez. *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid, 1950¹, 1982², IV, 109.

(6) E. LÉVI-PROVENÇAL. *Op. cit.*, pág. 111.

(7) Vid. E. MOLINA LÓPEZ. *Op. cit.*, pág. 421.

(8) Vid. M. WATT. *Historia de la España Islámica*. Madrid, 1970¹, 1986⁶ (reimpr.), págs. 167-169.

“encaminadas a reformar las costumbres de los moriscos y que afectaban a la lengua y escritura árabe, al vestido (prohibiendo el uso de marlotas, almalafas y calzas, y el llevar las mujeres la cara tapada), a las fiestas moriscas, uso de nombres y sobrenombres moros, alheñado femenino, etc.”⁽⁹⁾.

Esta política de apremio culmina cuando al despuntar el siglo XVII, se promulgan los edictos de expulsión (1609-1614), de tal forma que alrededor de medio millón de seres humanos deben abandonar sus casas dirigiéndose, como antes lo hicieran otros, a las costas africanas. Viajaron, sobre todo, con sus costumbres, con su artesanía, hasta el punto de que “los relatos de viajeros atestiguan, desde el siglo XVI, las semejanzas entre el traje urbano, sobre todo el de las mujeres de Fez, y el de los musulmanes y musulmanas de Granada”⁽¹⁰⁾.

Con respecto a la política de coacción impuesta en la Península tras la toma de Granada, podemos añadir el análisis hecho por Chejne, quien asegura que:

«El tema de que la presencia de los musulmanes en la península era la causa de todos los males de España debe ser considerado en el contexto de la reconquista y de la política inquisitorial de extorsión, confiscación de bienes, persecución y éxodo masivo de un pueblo que, a todas luces, hizo de España uno de los países más avanzados de Europa en la Edad Media»⁽¹¹⁾.

Por su parte, las Islas Canarias se suman a la corona castellana a finales del siglo XV. En la formación de la población de estas islas confluyen grupos humanos llegados de diversos lugares: andaluces, portugueses, castellanos, gallegos y vascos, desde la Península. Italianos y flamencos, desde el resto de Europa. A este crisol de culturas habrá que sumarle los que vienen en contra de su voluntad, es decir, la mano de obra esclava, compuesta, fundamentalmente, por negros y moriscos⁽¹²⁾.

(9) J. MARTÍNEZ RUIZ. *Inventario de bienes moriscos del reino de Granada (s. XVI)*. *Lingüística y Civilización*. Madrid, 1972, pág. 11.

(10) R. ARIÉ. "Acerca del traje musulmán en España, desde la caída de Granada hasta la expulsión de los moriscos". *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*. Madrid, XIII (1965-66) 103-117, esp. pág. 117.

(11) A. CHEJNE. *Muslim Spain. Its history and culture*. Minnesota, 1974. Trad. española Pilar Vila. *Historia de la España musulmana*. Madrid, 1980, pág. 100.

(12) Para un estudio de la composición de la población canaria, vid. M. LOBO CABRERA. *Grupos humanos en la sociedad Canaria*. Las Palmas, 1970.

Los moriscos están presentes en la sociedad canaria, ante todo, en la primera mitad del siglo XVI. Traídos de la vecina costa de Berbería, ingresaban en las casas, conventos o ingenios de azúcar mediante subasta pública. Una vez adquieren la libertad, compran animales y tierras, permaneciendo en las Islas. Poseemos acerca de esta población morisca dos datos interesantes: que van disminuyendo al avanzar el siglo XVI (quizás por el cruce de razas) y que la citada expulsión del año 1609 no los tuvo en cuenta.

En cualquier caso, están presentes en la documentación de la Inquisición, “donde se les procesa por brujería, por malas artes, por hablar su antigua lengua y por practicar su antigua religión”⁽¹³⁾, aunque a nosotros, en este caso, lo que nos interesa resaltar es la información suministrada por Manuel Lobo, acerca de que sus mujeres alcanzaron gran notabilidad gracias a la producción de sus hilados⁽¹⁴⁾, porque con esta referencia a la producción textil comenzamos a exponer lo que consideramos señas de indentidad magrebíes, en lo tocante a la indumentaria, en las Islas Canarias.

2. El concepto de indumentaria

La palabra española indumentaria, según Corominas, es una derivación culta del latín *indumentum*, ‘vestido’, a su vez derivado del término latino *induere*, ‘poner (un vestido), vestir, revestir’⁽¹⁵⁾.

Por otra parte, el *Diccionario de la Real Academia Española* define la voz indumentaria como “Vestimenta de persona para adorno o abrigo de su cuerpo”.

Sin embargo, creemos que el universo semántico de este término abarca mucho más que un mero catálogo de prendas. A nuestro entender, dentro del concepto de “indumentaria” tendrían cabida muchos otros aspectos que el ser humano requiere para su revestimiento; nos referimos a:

1. Técnicas: El tratamiento necesario al que hay que someter la materia prima para convertirla en las telas con las que los vestidos están realizados.
2. Vestido: Incluye las prendas ya confeccionadas así como sus técnicas de elaboración: bajo liso, encaje, alfombras, corte y confección.

(13) M. LOBO CABRERA. *Op. cit.*, pág. 35.

(14) *Op. cit.*, pág. 34.

(15) J. COROMINAS. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid, 3ª ed. muy revisada y mejorada, 2ª reimpr., 1980, pág. 335.

3. Complementos: El adorno mediante diversos accesorios, además de las joyas.

Por lo tanto, en estos tres amplios grupos quedan clasificados todos los elementos que constituyen el atavío, incluido, naturalmente, el de la vivienda: ropa de cama, cobertores, esteras, alfombras, tapices, etc., puesto que, además de proceder de las mismas materias primas con las que se confecciona la ropa, el individuo, de manera metafórica, extiende el acto de revestirse a su propia casa.

En el tema que nos ocupa, hemos elegido algunos de estos aspectos que demuestran las similitudes existentes hasta el día hoy entre la indumentaria andalusí, la norteafricana- especialmente marroquí- y la canaria.

3. Indumentaria andalusí, norteafricana y canaria: convergencias y similitudes

3.1. *La producción textil: la seda*

En su larga y apasionante ruta, la producción e industria sedera, llegada al norte de Siria en la época de Justiniano, se había ido extendiendo progresivamente bajo el dominio islámico hasta la Siria del sur y el norte de África, desde donde pasaría a la Península Ibérica⁽¹⁶⁾. El asentamiento del Islam en esta tierra traería como consecuencia que la producción textil experimentase un gran desarrollo, gracias a las nuevas técnicas y a las materias primas importadas, como el algodón y la seda.

Con respecto a esta última, tenemos noticia de su presencia en al-Andalus desde el siglo VIII, floreciendo, desde un primer momento, numerosos centros textiles y con especial relevancia, Córdoba, Almería, Granada, Málaga y Murcia. En esos talleres se traman tejidos que atienden la demanda del propio reino, así como la de otros a los que son exportados. Estos tejidos llevan consigo el sello indestructible de su estilo hispano-árabe, y los tejedores andalusíes que forman parte del éxodo a los países del Magreb, se encargarán de llevarlo consigo cuando se instalen en los centros urbanos marroquíes.

Tras la conquista de Canarias, las alusiones a esta industria textil son constantes. La primera de ellas es un documento sobradamente conocido, según

(16) Vid., sobre este aspecto, M. LOMBARD. *Les textiles dans le monde musulman du VII^e au XII^e siècle*. Paris, 1978, y M. GARZÓN PAREJA. *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*. Granada, 1972.

la Data de Tenerife, por la que en 1517 se otorgan tierras en el término de La Orotava al bachiller D. Diego de Funes para plantar, entre otras cosas, 3000 morales⁽¹⁷⁾.

Detallar el modo de producción, las características de los tejidos producidos y el impacto socioeconómico de esta industria en los territorios aquí mencionados, no es el objetivo que nos hemos impuesto en este trabajo. Sin embargo, sí queremos reseñar que la manera de manufacturar esta materia prima, tal como la conocemos hoy en Canarias, ha permanecido invariable durante 500 años, siendo un documento vivo de primer orden para conocer las técnicas empleadas en los talleres andalusíes, según las describe Garzón Pareja⁽¹⁸⁾.

3.2. *El vestido*

El médico alemán Jerónimo Münzer, que recorrió la Península Ibérica a finales del siglo XV, nos informa acerca de la indumentaria usada en la época por los moriscos del reino de Granada:

«Las mujeres en cambio, todas llevan calzas de lino, holgadas y plegadas, las cuales se atan a la cintura, cerca del ombligo, como los monjes. Sobre las calzas se visten una camisa larga, de lino, y encima, una túnica de lana o de seda, según sus posibilidades. Cuando salen, van cubiertas de una blanquísima tela de lino, algodón o seda. Cubren su rostro y cabeza de manera que no se les ve sino los ojos»⁽¹⁹⁾.

De esta somera descripción de Münzer partimos para analizar las telas que, de manera más insistente, aparecen reflejadas en la indumentaria tanto de la Península Ibérica como del Magreb y Canarias. Del ingente material que hemos encontrado, tomamos sólo algunos ejemplos significativos, pertenecientes a dos grandes apartados dentro del vestido. Nos referimos a la lencería y a las tapadas.

(17) J. RÉGULO PÉREZ. *La Laguna y la sericultura canaria*. La Laguna, 1976, pág. 31.

(18) *Op. cit.* págs., 196-197.

(19) J. MÜNZER. *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid, 1991, pág. 129.

3.2.1. *La lencería*

Este apartado se subdivide a su vez en dos, el de la lencería propiamente dicha, entendiéndose por este término la ropa interior tanto masculina como femenina, y el de la ropa de cama y mesa, a la que denominaremos "lencería doméstica".

Dentro del primer grupo, es decir, en cuanto a la ropa interior usada por ambos sexos⁽²⁰⁾, citaremos como ejemplos significativos dos prendas de extenso uso: la camisa y los zaragüelles.

a) Camisa

El vocablo *camisa*, documentado por Corominas como procedente del latín tardío *camisia*, tiene su origen en una palabra extranjera, cuya historia, al parecer, sigue siendo incierta, aunque la opinión más generalizada es que proceda del germánico por conducto del celta⁽²¹⁾.

En árabe clásico, esta voz es *qamīṣ*, y se sabe que en la Península Ibérica, en la época del califato, esta prenda era utilizada por las personas de ambos sexos y en todos los estamentos sociales. Vestida sobre la propia piel, podían ser de lino, algodón⁽²²⁾ o seda y las había tanto blancas como de colores diversos⁽²³⁾.

La descripción de esta prenda, ateniéndonos a las fuentes iconográficas o literarias no deja de ser un tanto vaga. Sin embargo, podemos hacernos una imagen general del *qamīṣ* remitiéndonos a una fuente lexicográfica árabe. En este caso hemos utilizado el *Kitāb al-libās* ("Libro de la indumentaria"), un fragmento de la obra de Ibn Sīdah (s. XI) titulada *Kitāb al-Mujaṣṣas*⁽²⁴⁾. Pues

(20) Según CARMEN BERNIS, "la influencia morisca no se limitó al uso circunstancial de todas estas prendas. Se dejó sentir, además, en toda la ropa que hoy llamaríamos de lencería". Vid. "Modas moriscas en la sociedad española en el siglo XV y principios del XVI". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1959, págs. 199-234, esp. 225, y *Trajes y Modas en la España de los Reyes Católicos. (I). Las mujeres*. Madrid, 1978, pág. 26.

(21) J. COROMINAS. *Op. cit.*, pág. 123.

(22) E. LÉVI-PROVENÇAL. *España musulmana (711-1031). Instituciones, Sociedad y Cultura*. Trad. E. García Gómez. *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1957¹, 1982⁴, V, 275.

(23) C. BERNIS. *Indumentaria Medieval Española*. Madrid, 1956, pág. 12.

(24) IBN SĪDAH. *Kitāb al-Mujaṣṣas*. Beirut, 1978, 5 tomos (reimp. de la ed. de Būlāq, 1316/1898-1321/1903). El *Kitāb al-libās* se encuentra en el tomo I de esta edición, dentro del volumen IV, entre la páginas 63 y 118.

bien, según esta fuente, el *qamīs* era una prenda con cuello, manga larga y puños, que podía tener bolsillos, incluso adornados con un ribete hecho de otra tela. En ocasiones, abotonada, y, probablemente, se redondeara la parte inferior por la espalda, rematándose con un ribete o bien con flecos⁽²⁵⁾.

Como ya se ha dicho, y a pesar de desconocer su origen, gracias a la información reunida sabemos que tanto el vocablo como la prenda perduraron en al-Andalus desde los primeros tiempos hasta después de la reconquista, ya fuese a través de los mozárabes o de los propios conversos.

En el siglo XV existían dos palabras para designar esta prenda, camisa y alcandora⁽²⁶⁾ (del árabe *qandūra*). Los documentos no permiten hacer diferencia entre ambos nombres, más bien parecen confirmar que eran perfectamente equivalentes⁽²⁷⁾; sin embargo, en el Norte de África sí existe diferencia entre ambas, según recoge Idrīsī, quien afirma que “la alcandora es nombre beréber. Es la aljuba de lino y lana adoptada por los hombres y es semejante a la camisa, salvo que aquélla no tiene mangas”⁽²⁸⁾.

Por su parte, Joaquina Albarracín identifica como de origen mozárabe la forma *qamyya* de Tetuán y Yebala, a lo que añadirá esta autora que las camisas de cuello bordado están estrechamente relacionadas con aquellas “margomadas” (bordadas, recamadas, del árabe *marqūm*), cuyo uso se prohibió en España en el siglo XIII, aunque su presencia en los textos literarios sea constante⁽²⁹⁾.

A Canarias la trajeron los primeros habitantes que venían de la Península y ha seguido vigente hasta nuestros días. En un principio se tejían con lienzo del país, reservando el hilado más fino para las camisas de mujer y el más grueso para la de los hombres⁽³⁰⁾.

(25) *Op.cit.*, t. I, vol. IV, 84-86.

(26) F. MAÍLLO SALGADO. *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*. Salamanca, 2ª ed. aumentada y corregida, 1991, págs. 84-86.

(27) C. BERNIS. "Indumentaria española del siglo XV: La camisa de mujer". *Archivo español del Arte*, XXX, n.º 119 (1957) 187-209, esp. pág. 188.

(28) Vid. G. GOZALBES BUSTO. "Lo andaluz en la indumentaria marroquí (Contribución al estudio de la Historia de Marruecos)". *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XIV (1978) 143-155, esp. pág. 149.

(29) J. ALBARRACÍN. *Vestido y adorno de la mujer musulmana de Yebala*. Madrid, 1964, pág. 41.

(30) J. DE LA CRUZ RODRÍGUEZ. *Textiles e indumentaria de Tenerife*. Tenerife, 1995, págs. 98 y 117.

b) Zaragüelles

Los zaragüelles, como en el caso de la camisa, ya se utilizaban en al-Andalus en la época del califato, en las clases populares y por personas de ambos sexos. La prenda, llamada en árabe *sarāwīl*, era un calzón largo y estrecho, que no pasaban de la rodilla y que se ajustaba al talle mediante un cordón o cinturón⁽³¹⁾. Aunque también podía darse el caso de que a veces llegaran hasta el tobillo⁽³²⁾.

Sin embargo, Ibn Sidah nos dice de esta prenda que eran unos calzones muy amplios hechos de una sola pieza de tela, sin forrar. Ceñidos a la cintura por una atadura, quedaban llenos de pliegues que, bien colocados, eran usados como bolsillos. Con respecto al término árabe, añade que es persa arabizado y que carece de singular⁽³³⁾.

En opinión de Dozy, esta prenda se usó en el Magreb. Este autor va recogiendo datos que ratifican su afirmación y entre ellos destacamos una cita tomada de Mármol en la que se dice que las mujeres de Fez, especialmente las que provienen de España, se ponen pantalones muy largos llenos de pliegues para, según ellas, proporcionar las piernas⁽³⁴⁾.

Por influencia árabe, los cristianos la adoptaron, siendo usada sólo por los hombres, y ya en el s. XVI, en una obra de tema pastoril, *El pastor de Filida* de Luis Gálvez de Montalvo, "se describen los trajes de numerosos pastores que llevan zaragüelles"⁽³⁵⁾.

A Canarias llegaron y se usaron, aunque sólo tenemos constancia de su uso durante los siglos XVIII, XIX y principios del XX, donde pasan a ser prendas interiores bajo los pantalones, conservando hasta sus últimos días de existencia, una gran simplicidad de corte y confección. Su despiece característico, a base de cuadrados y rectángulos, es una constante en el corte de prendas de tradición oriental.

(31) Vid. la descripción que hace de esta prenda E. LÉVI-PROVENÇAL. *Op. cit.*, t. V, 275.

(32) C. BERNIS. *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*. Madrid, 1962, pág. 109.

(33) IBN SIDA. *Op. cit.*, t. I, vol. IV, 83-84.

(34) R. DOZY. *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes*. Amsterdam, 1845, págs. 203-209.

(35) C. BERNIS. *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, pág. 110.

3.2.2. *Las tapadas*

Al hablar de "las tapadas" nos estamos refiriendo a las mujeres que para salir a la calle se embozaban con diferentes prendas ocultando parte del cuerpo y rostro, del que sólo dejan fuera uno o los dos ojos.

Numerosas prendas son utilizadas para este cometido, sin embargo, todas ellas pueden encuadrarse en la familia de los mantos, atavío exterior que a lo largo de la historia adoptó diferentes formas y tamaños, confeccionados con todo tipo de géneros.

En la época del califato, los vocablos *milhafa* e *izār* se utilizaban indistintamente para referirse a una pieza de tela en la que se envuelve el cuerpo y sobre la que Ibn Sīdah precisa que es el atavío que se lleva sobre el resto de los vestidos exteriores. Este autor dedica un capítulo entero a describir este tipo de prendas, en el que incluye, al menos, nueve vocablos distintos para referirse a ellas⁽³⁶⁾.

Las palabras árabes *milhafa* e *izār*, debido al extenso uso de las prendas a las que hacen referencia en la Península Ibérica, nos han dejado sendos arabismos: *almalafa* y *almaizar*.

Sin embargo, habría que puntualizar que la voz *almalafa* encierra un sentido genérico en el que se abarca a todas las prendas exteriores, mientras que *almaizar*, con el paso del tiempo, denominará una prenda exterior de diferente aspecto, que responde mejor a las características propias de la familia de las tocas. De hecho, la *almalafa* se identifica con un gran manto en el que la mujer se envuelve, mientras que el *almaizar* o *almaizal* viene a ser un velo que se usa como tocado femenino⁽³⁷⁾.

Tradicionalmente las mujeres marroquíes han utilizado una prenda similar a la *almalafa* llamada *jaique*. Por la descripción que de él hacen algunos viajeros, así como por el estudio llevado a cabo por Joaquina Albarracín⁽³⁸⁾, deducimos que se trata no sólo de la misma prenda -la *almalafa*- sino también de la misma costumbre a la hora de ataviarse. Al igual que la mujer andalusí, la marroquí se envuelve enteramente en el *jaique*, dejando un ojo -o ambos- al descubierto cuando tiene que salir a la calle. Esta prenda puede ser de lana gruesa, si es de invierno, o bien de lana fina o algodón o cualquiera de estas

(36) *Op. cit.*, t. I, vol. IV, 76-78.

(37) Para los vocablos *almalafa* y *almaizar*, vid. R. DOZY. *Op. cit.*, págs. 400-403 y 42-46, respectivamente.

(38) Vid. "El *hayk* en la zona atlántica del marruecos español". *Tamuda*, año II, semestre 2º. Tenuán, 1954, págs. 309-314.

materias mezclada con seda, si es de verano. En cualquier caso, el jaique suele ser blanco.

En Canarias, la costumbre de embozarse ha gozado de una gran tradición y persistido hasta finales del siglo pasado, lo que no deja de ser un caso curioso, ya que el rey español Carlos III, con la pragmática promulgada en 1770, acaba definitivamente con esta costumbre en territorio peninsular. Sin embargo el viajero Bory de Saint Vincent describe en 1813 el atavío de la mujer canaria, donde se incluye este indumento:

«[...] las mujeres canarias se visten de una forma deplorable e incómoda, casi todas llevan, además de muchas faldas, una especie de manteleta de lana, parecida a otra falda que atada en medio del cuerpo por encima de las primeras, se invierte de forma que la abertura quede en lo alto; se sujeta un borde en la cabeza y el resto cubre el cuello, los hombros y la espalda; todo se confunde en ese extraño atavío que también cubre los brazos; los lados se cogen por delante de manera que no dejan sino una pequeña abertura delante del rostro. Se llama manto»⁽³⁹⁾.

4. Conclusiones

Decíamos al comienzo de estas páginas que nuestro objetivo era trazar un mapa de indumentaria y vocablos a través del cual se pudieran delimitar los contactos históricos entre la Península Ibérica, el Norte de África y las Islas Canarias.

Las relaciones entre al-Andalus y el Magreb, es decir, el Occidente islámico, están descritas en las páginas de la Historia Medieval, de manera que las similitudes en el atavío de las dos orillas vienen a corroborar lo que históricamente ha sido una constante a lo largo de los siglos.

Ahora bien, en qué momento y de qué forma el modo de vestir de los canarios recibiría el influjo de los tipos andalusíes y magrebíes son dos cuestiones de difícil precisión. No obstante, es evidente que una de las vías de transmisión fue la de los primeros pobladores que vinieron de la Península trayendo consigo atuendos de influencia morisca. Una segunda vía de penetración radicaría en la mano de obra esclava que arribó a las Canarias desde las costas magrebíes. Sin embargo, nos planteamos un tercer camino que no hemos podido atestiguar. Nos estamos refiriendo al recorrido en busca de tierra islámica que realizaron multitud de embarcaciones cargadas de musulmanes peninsulares; quizá, alguna

(39) B. DE SAINT VINCENT. *Ensayo sobre las islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia general del Archipiélago canario*. Trad. José Delgado Luis. Tenerife, 1988, pag. 15.

de ellas, en su penoso éxodo, atracara en costas isleñas, instalándose sus pasajeros en unas tierras en las que las costumbres de sus moradores no les resultarían del todo extrañas.